

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE ENERO DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas y trece minutos con la concurrencia de la señora Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, encargada, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señora Secretaria, antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, solicito se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Si señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2017-02443**.- Guayaquil, enero 26 de 2017.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL**.- Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 26 de enero de 2017, a las 12h00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**.- Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Si Señora Vicealcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 26 de enero del año 2017: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Msc. José Flores Sánchez, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; Msc. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo constatado la asistencia de los Concejales presentes, doy por instalada esta sesión formalmente. Concejales Carlos Luis Morales".- **EL CONCEJAL MORALES:** "Buenas tardes con todos. Quisiera hacer una reforma o proponer que se incorpore como número 8, hacer una reforma al orden del día, como un pronunciamiento señores Concejales, de este Concejo Cantonal, nuevamente un rechazo al desmembramiento que está sufriendo la provincia del Guayas, como guayaquileños y parte de esta hermosa provincia, sentimos de corazón la inmensa responsabilidad de unirnos todos los cantones que componemos, especialmente para que no nos sigan quitando más. Hago un llamado a todos los alcaldes, a todos los concejales de mi provincia, les pido que nos unamos pensando en el futuro y que nadie nos diga mañana, que por politiquería no defendimos nuestra provincia en el momento que nos necesitó. Si son tan amables pido por favor, incorporar como punto 8".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejales Carlos Luis Morales, tiene el apoyo de los concejales Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores, todos los concejales apoyan la moción. Concejales Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Debemos ser precisos y es verdad,

señora Vicealcaldesa, que es importante que sepamos que todavía no se ha definido esto, que va a pasar al Ejecutivo, que habrá la oportunidad histórica también de que sea el Presidente de la República quien decida si lo hace esta Asamblea o la otra Asamblea que se instituya a partir de febrero de 2017. Pero tenemos un informe técnico, yo invito que lo revisemos, no solamente decirlo, de entenderlo, porque ahí vamos a poder inteligenciar, hacer un discurso contundente de los cinco litigios territoriales que se presentó al CONALI, son: Alcaldías como Balao, Bucay, Baizar, de pretensiones de Azuay, Bolívar y Manabí; específicamente quedó fuera hasta una futura lo del tema del Piedrero, pero en total son 513 km² que se están hablando, 10.000 personas que definitivamente tienen esperanza. Mañana puede ser Guayaquil, porque mañana iremos también en algún momento, a los territorios mencionados y no se puede pedir un voto o no se puede decir que uno representa a la provincia si no se la defiende férreamente. Apoyo la moción”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejal Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Yo quiero proponer de que recojamos esta propuesta, la apoyamos, pero que sea la Secretaría Municipal la que elabore alrededor de este pronunciamiento, para que en la siguiente sesión presente su borrador y este Concejo pueda discutir sobre eso y ahí vemos si la aprobamos”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Recoja la petición del Concejal Samaniego, tome votación señora Secretaria, con mi voto a favor. Concejal Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Este es un pedacito de tierra muy linda, ecuatoriana, bella; pero a veces los ecuatorianos nos caracterizamos por olvidarnos las cosas y años atrás sufrimos una de las puñaladas más grande, un desmembramiento muy, muy grande de un área muy preciosa, que ella mismo está queriendo regresar a casa. Así dicen los abogados jurisprudenciales que lo que se deshace conforme se hace. En todo caso, es la provincia de Santa Elena que algún día será un tema grande, porque tiene que regresar acá a nuestra casa, a Guayas”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Continuemos señora Secretaria, con el primer punto del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Carlos Luis Morales Benítez, debidamente respaldada por todos los Concejales presentes, en el sentido de que se modifique el orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes; adicionándose el voto favorable de la señora Vicealcaldesa. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR EL PUNTO 8.- RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, MEDIANTE EL CUAL RECHAZA LAS PRETENSIONES DE DESMEMBRAR LA PROVINCIA DEL GUAYAS**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Proceda con la lectura del primer punto del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 19 de enero de 2017”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las Concejales y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE ENERO DEL AÑO 2017 | 3

abstenerse. Concejala María del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala María del Carmen Alman, con el apoyo del Concejal Gustavo Navarro. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los Concejales Gustavo Navarro y José Flores, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Zaida Loayza Romero y Msc. José Flores Sánchez. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2017**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Proceda con la lectura del segundo punto del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "PUNTO DOS ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la señora Concejala Msc. Susana González Rosado, por el día 26 de enero del año en curso".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Roberto Gilbert".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Roberto Gilbert, con el apoyo del Concejal Jorge Pinto. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por el Concejal Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los trece(13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 26 DE ENERO DE 2017 PRESENTADA POR LA SEÑORA CONCEJALA MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO. Una vez aprobada la licencia solicitada, se incorpora con su venia, Señora Vicealcaldesa, el señor Concejal Raúl Gaibort Gallegos, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) Concejales**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Proceda con la lectura del tercer punto del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del texto de **"REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA REFORMA A LA LEY 2007-88 PUBLICADA**

EN EL REGISTRO OFICIAL No. 105 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2013", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señora Vicealcaldesa, quiero elevar a moción el punto tres del orden del día y quisiera pedirle a la señora Secretaria que dé lectura a una corrección que se entregó oportunamente".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Señora Secretaria proceda con la lectura".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Procedo a dar lectura señora Vicealcaldesa: "MEMORANDO DUOT-CAT-2016-025237.- 21 de diciembre de 2016.- PARA: Dr. Fernando Morán Herrera, DIRECTOR DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES (E).- DE: DIRECCIÓN DE URBANISMO, AVALÚOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- REFERENCIA: DT-SD-2016-0453.- En atención al oficio de la referencia, en el que solicita la valoración de los predios inmersos en los polígonos que serán legalizados de acuerdo a la Reforma de la Ley Expropiatoria No.88, cumpíenlos comunicarle: Que la Ordenanza para la legalización de predios, acorde a la reforma a la Ley 200788, publicada en el Registro oficial # 105 del 21 de octubre del 2013, establece un valor de \$ 0.18 dólares, para los predios inmersos en el área conocida como Canelar Olguita, 26 de Agosto — Realidad de Dios y de \$0.34 a \$0.50 en Trinidad de Dios. En virtud de lo expuesto, para los códigos solicitados se ha considerado lo siguiente: SECTORES: 26 de Agosto-Realidad de Dios.- CÓDIGO CATASTRAL: 52172.- IDENTIDAD PREDIAL: 1579.- VALOR POR m2: \$0.18.- SECTORES: Canelar Olguita.- CÓDIGO CATASTRAL: 10786, 11443, 60836.- IDENTIDAD PREDIAL: 2119, 2191, 1033.- VALOR POR m2: \$0.18.- SECTORES: Trinidad de Dios.- CÓDIGO CATASTRAL: 14561.- IDENTIDAD PREDIAL: 2465.- VALOR POR m2: \$0.34". Hasta aquí el oficio de la DUOT para sus rectificaciones de esta Ordenanza".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Apoyo la moción con la debida rectificación".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejala Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Sí, señora Vicealcaldesa, solamente para decir que aprobamos esta nueva reforma, pero al mismo tiempo decirles que tenemos una preocupación sobre ciertos lotes que al legalizarlos con esta reforma 88 hay lotes que están partidos y que quedan fuera de esta Ley 88; entonces si quisiéramos recomendar a usted como señora Vicealcaldesa y a la Mesa del Concejo, que en próximos meses o días se pueda crear una ordenanza para regularizar también estos terrenos que están partidos y que no constan dentro de esta Ley 88".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Tenemos señora Concejala, justamente al Director de Terrenos aquí para que nos absuelva de la duda que usted plantea, para ver si ya estamos trabajando en dicha ordenanza o qué nos tiene que decir al respecto Dr. Salmon".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** "Señora Vicealcaldesa, señores Concejales, buenas tardes con todos. Comento el asunto: primero, la Ordenanza de Regularización está prácticamente concluida, con notificaciones a la ciudadanía en aproximadamente un 95%, de aquellos 62 sectores beneficiados por esa Ordenanza y que ustedes aprobaron en julio del año pasado, en estos menos de ocho meses como tal están prácticamente concluidos con un promedio de 58, es decir, faltarían solamente cuatro sectores de dicha Ordenanza. En segundo lugar, explicaba yo el día de hoy a los Concejales Loayza y Aldás, que esta Ley Reformatoria a la 88, como ustedes saben, establecen coordenadas georreferenciadas; la misma Ley establece ese polígono, ese marco, qué es lo que se titulariza, qué titulariza el MIDUVI, qué titulariza el Gobierno, titulariza obviamente aquellos asentamientos que se encuentren dentro de ese marco, aquellos que estén todavía en propiedad particular los titulariza el Municipio que es lo que hemos hecho. Aquellos que estén en manos del MIDUVI o cualquier otra entidad del Estado, los titulariza obviamente el MIDUVI. Las Concejalas

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE ENERO DEL AÑO 2017 | 5

Alman y Aldás preguntaron qué pasa con los predios que estando una parte dentro de esas coordenadas y otra parte fuera de ahí, como tal, qué pasa con esos predios. La respuesta es jurídica y muy sencilla: se legaliza solamente lo que está dentro de las coordenadas. Ese es el marco que ha puesto la Ley, ese es el marco que nosotros debemos respetar por mandato legal. Si nosotros queremos titularizar y beneficiar con la titularización, a familias asentadas fuera de ese marco lo podemos hacer a través de una nueva ordenanza de regularización, es a eso que se está refiriendo. Entonces, ¿podemos beneficiar más familias que están fuera de ese polígono de la reforma a la Ley 88? Sí. ¿Qué se tiene que hacer? Obviamente establecer cuáles son, dónde están, levantar la información y que se pase esa información a los departamentos de Urbanismo, Ambiente, Riesgo. Esa es una decisión de ustedes, que deben evaluarla posteriormente”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Muchas gracias señor Director. Elevada la moción por el señor Concejal Manuel Samaniego. Concejal Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “En este momento, creo, y en conocimiento, y habiendo revisado de qué se trata, con una explicación jurídica del Dr. Salmon, propongo que se incorpore esa petición por parte de esta Mesa Cantonal de que se cree esa Ordenanza”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “El Concejal Samaniego es el que ha hecho la moción, él es el que tendría que recoger estar a favor o en contra de lo que usted ha propuesto”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Sí por supuesto, yo creo que vamos a aprobar este punto específico y para los eventos futuros de las zonas que han hecho referencia, ameritan los estudios pertinentes, el Director sabrá guiarnos en este tema y proponer una ordenanza para las siguientes sesiones”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Entonces acoge la propuesta del Concejal Navarro, el Concejal Samaniego a su moción. Tiene el apoyo de los Concejales Morales, Navarro, Flores, Baquerizo, Gaibort, Gilbert y de todos. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los Concejales Morales, Navarro, Flores, Baquerizo, Gaibort, Gilbert, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA REFORMA A LA LEY 2007-88 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 105 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2013”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DEBIENDO INCLUIR LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL MEMORANDO DUOT-CAT-2016-025237.- 21 DE DICIEMBRE DE 2016”.**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del texto de “**SEGUNDA**

REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:**

“En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Consuelo Flores y Gustavo Navarro”.- **LA**

CONCEJALA FLORES:

“Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día y manifestar que la Reforma tiene por objeto el regular y controlar el correcto funcionamiento del transporte urbano, a través de la implementación de un sistema de control de flota que permita monitorear en tiempo real, recorridos, frecuencias, horarios, paradas, apertura de puertas y asimismo, establecer las sanciones que correspondan en forma electrónica, continuar con el trabajo en forma responsable y organizada que se encuentra manejando la A.T.M. para seguir dando un buen funcionamiento en estas unidades y dar un buen servicio a la ciudadanía. Eso es lo que encierra la reforma”.- **EL CONCEJAL**

NAVARRO: “Sí, considerando que es de esta Mesa Cantonal y que Guayaquil sigue siendo con su control operativo, y por supuesto con todo lo que significa la Fundación Terminal Terrestre para el transporte de estas unidades, hemos revisado el Acuerdo Ministerial que tiene el Ministerio del Trabajo, el 262, a propósito de esta Ley de Tránsito y también cómo se desarrolla los horarios y controles de las jornadas de trabajo, las pausas, los tiempos de descanso obligatorio, el trabajo suplementario y extraordinario de los conductores, sus remuneraciones, sus obligaciones de los empleadores, pero más allá de eso también las jornadas. Eso aún no ha eliminado de nuestras carreteras, las imprudencias, los conductores dormidos, los accidentes fatales en las que...”.- **LA SEÑORA**

VICEALCALDESA: “En temas de carreteras, recuerde que no es nuestra competencia, en calles”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:**

“En calles, sí, pero de dónde parten y permítame terminar para que comprenda el espíritu de mi presentación. Estoy hablando de la Fundación Terminal Terrestre para qué, por qué y qué bueno que esté aquí Fadul Mosquera, que es el representante de la A.T.M. en el campo jurídico. Nosotros garantizamos como Fundación Terminal Terrestre, adscrita a la Administración Municipal, que las unidades sean revisadas, que se controle los nombres de los pasajeros, en algunos se hicieron controles para alcoholemia, pero identificados los choferes que salen de Guayaquil, podríamos garantizar que se haga o se presente dentro de las cooperativas. Dr. Gilbert, yo le pregunto a usted, que es una persona conocedora del tema, hemos recibido información a través del trabajo periodístico, que a los choferes nadie les está controlando las horas de descanso en las cooperativas que ingresan a Guayaquil, que muchas veces los nombres no son los mismos de quienes han estado en el momento de los fatales accidentes en carreteras de otras provincias, sí; pero salen de aquí. Un examen médico no se presenta siquiera, y le pregunto doctor, se queda dormido, pero ¿la diabetes a veces no causa ceguera? ¿La hipertensión no puede causar que una persona pierda el conocimiento y se estrelle?”.- **EL CONCEJAL GILBERT:**

“Usted tiene la razón. Yo voy hacer una comparación muy sencilla. En aviación, los pilotos cada cierto tiempo o cada año hacen y pasan su revisión médica. Eso es, entiendo, lo que es el espíritu, debe de haber y regularizarse un chequeo médico a los señores choferes transportistas de pasajeros, igual que a los de carga. Estoy 100% de acuerdo”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:**

“Solamente quiero comentar. La Ley no menciona esto, pero siempre Guayaquil deberá ser un referente en controles, en beneficio de los usuarios y hemos garantizado muchas cosas, por qué no decir que esta Fundación Terminal Terrestre tenga control y que tengan que ver con los choferes su identificación y su estado de salud, para que sea un referente que a lo mejor la Agencia Nacional de Tránsito lo acoja y quisiera preguntarle si eso aún es viable?”.- **LA SEÑORA**

VICEALCALDESA: “Abg. Mosquera, por favor para que nos oriente un poco

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE ENERO DEL AÑO 2017 | 7

en qué estado estamos y si aquellos procedimientos que mencionaban y que comparaban inclusive, que los pilotos de aviación, nosotros también lo practicamos con los señores choferes transportistas”.- **AB. MOSQUERA, REPRESENTANTE LEGAL DE A.T.M.:** “Buenas tardes señora Vicealcaldesa, Concejales presentes. Evidentemente, lo que plantea el Concejal Navarro, ese es un tema que puede ser implementado vía Ordenanza, para nosotros como Guayaquil, dar el ejemplo de control desde la salida de Guayaquil hacia otros lugares. Desde Guayaquil salen un promedio de 2.800 vehículos diarios que deben o podrían ser controlados, pero así mismo tenemos que canalizar la mejor propuesta para el control porque no podemos destinar, por ejemplo, personal de la A.T.M. para controlar eso de ahí, porque se llevaría gran cantidad de personas y a su vez no creo que la Fundación Terminal Terrestre cuente con ese personal; por lo tanto, tiene que hacer un estudio, una consultoría para determinar el mejor sistema para controlar que sea óptimo y rápido para no entorpecer la operación. Pero de ahí me parece que es una idea muy viable que se haga controles, incluso podría haber el apoyo de las brigadas municipales para hacer el control o un test de salud a cada conductor, no con la finalidad de sacarlo de sus trabajos, sino de darles un mejor estilo de vida”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Yo le voy a dar una, con la debida disculpa por la interrupción, esto es muy sencillo. Usted llama a la DAC, Dirección de Aviación Civil, y le dan cuál es el protocolo. ¿Cómo chequean a los capitanes de aviones? Eso es toda la solución”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Claro, pero se trata también de los recursos, doctor. Eso es a lo que va encaminado, nosotros en nuestra Administración eso es algo fundamental, el tema de los recursos, destinar la menor cantidad de recursos a ese tipo de acciones. Pero en todo caso, me parece muy buena la idea del abogado, la sugerencia de hacerlo a través de los médicos de la Dirección de Salud del Municipio”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Pero si ya tenemos, por qué razón no un centro de salud o que todo sea un reglamento, que la cooperativa presenta anualmente con la lista de choferes, certificados de salud”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “O un requerimiento más, que no tenga costo para el Municipio, ni para la Fundación, sino un procedimiento más con las cooperativas, podría ser eso un motivo de planificación entre ustedes y las diferentes cooperativas”.- **AB. MOSQUERA, REPRESENTANTE LEGAL DE A.T.M.:** “Los diferentes organismos que debería estar evidentemente plasmada en una ordenanza, que así lo estipule como un requerimiento adicional para poder controlar la salida y así verificar efectivamente se esté cumpliendo con el Acuerdo Ministerial”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Entonces, eso podemos plantearlo dentro de la Fundación Terminal Terrestre para que ellos hagan las debidas articulaciones para futuro poder tomar decisiones respecto de lo que han manifestado los concejales Gilbert y Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Apoyo la moción”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Apoyada la moción de la Concejala Flores y tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente apoyada por los señores Concejales Gustavo Navarro, Roberto Gilbert y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I.**

CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL TEXTO DE "SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- LA SEÑORA VICEALCALDESA:

"Antes de pasar al punto cinco, el Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Solamente un agregado sobre lo que se acaba de hablar, la autoridad competente, claro que en coordinación con la gente de la Terminal Terrestre; la autoridad competente es la A.T.M. o sea, que al final de cuentas en coordinación con el Terminal Terrestre debe ser la dirección de la A.T.M. porque es la autoridad de tránsito".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Ab. Mosquera confírmenos si es o no es".- **AB. MOSQUERA, REPRESENTANTE LEGAL DE A.T.M.:** "El control del transporte interprovincial le corresponde a la ANT, pero el control del acuerdo ministerial le corresponde al Ministerio de Relaciones Laborales para comenzar. Nosotros como una propuesta como iniciativa de este Municipio, sea referente a nivel nacional, podríamos plasmar en ordenanza, pero de ahí la competencia no es del Municipio de Guayaquil, sino del Ministerio de Relaciones Laborales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Como una sugerencia más: el órgano rector es el Ministerio en ese caso. Ponga en conocimiento y resolución del Concejo el punto cinco del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el **TEXTO SUSTITUTIVO AL APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2016 DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL ING. COM. WILLIAM JAVIER CRESPIÓN VILLAVICENCIO**, y se autoriza la suscripción del mismo, cuyo objeto es formalizar la entrega de un aporte económico de US\$30,000.00 destinado a cubrir parte de los costos de la organización y desarrollo del programa académico denominado "Shake your Brand", que se llevará a cabo el 1 de febrero del 2017".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto cinco del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Elevada la moción por la Concejala Luzmila Nicolalde, apoyada por los Concejales Carlos Luis Morales y Jorge Pinto, con la debida abstención del bloque de Alianza País. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, abstención; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Carlos Luis Morales y Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los concejales Lcda. María del Carmen Alman Corozo, Msc. José Flores Sánchez, Zaida Loayza Romero e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO**

SUSTITUTIVO AL APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2016 DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL ING. COM. WILLIAM JAVIER CRESPIÑ VILLAVICENCIO, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, CUYO OBJETO ES FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$30,000.00 DESTINADO A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DENOMINADO "SHAKE YOUR BRAND", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 1 DE FEBRERO DEL 2017.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Ponga en conocimiento y resolución del Concejo el punto seis del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio CLP-PyP-2017-020 de fecha 19 de enero de 2017 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: cónyuges EC. JORGE AHMED VALENCIA ARROBA Y GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLÍS; y, PAULINA YAGUAL SOLANO".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Roberto Gilbert".- EL CONCEJAL GILBERT: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto seis del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción del Concejal Roberto Gilbert, con el apoyo de los señores Concejales María del Carmen Alman, Luzmila Nicolalde, Gustavo Navarro, Carlos Luis Morales y Leopoldo Baquerizo. Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente apoyada por los señores Concejales María del Carmen Alman, Luzmila Nicolalde, Gustavo Navarro, Carlos Luis Morales y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2017-020 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2017 RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: CÓNYUGES EC. JORGE AHMED VALENCIA ARROBA Y GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLÍS; Y, PAULINA YAGUAL SOLANO**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Ponga en conocimiento y resolución del Concejo el punto siete del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de 151 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: NATIVIDAD CONSUELO POVEDA HERRERA; FRANKLIN ADOLFO NAVARRETE CASTILLO Y YENNY ELIZABETH ACEVEDO ZUÑIGA; MARÍA JOSÉ LEÓN CRUZ; SAMANTA QUIJIJE HURTADO, GEOCONDA FRANCO QUIJIJE, SORAIDA FRANCO QUIJIJE Y CRISTHIAN FRANCO QUIJIJE; TOMÁS GUSTAVO DUEÑAS ARAMBULO Y ÁGUEDA PETRONA ROBLES DEL VALLE; ANA LEONOR BLANC PONCE Y JOFFRE IVÁN MORÁN JOUTEAUX; JAIME GASTÓN PALMA

SUÁREZ Y REYNA VICTORIA FALCONES VILLEGAS; LUCIO AGUSTÍN AUCAPIÑA GUANGA; EDUARDO SANTIAGO SILVA VARAS; JOSÉ MARÍA PÁRRAGA NAVARRETE; OMAR RAFAEL MURILLO SUQUILLO; AIDA REVECA ALVARADO Y JAIME MATÍAS LEÓN ORTIZ; DIEGO STALIN SÁNCHEZ TORRES; JOSÉ VEGA CABRERA; AGUSTÍN MONTOYA MORENO; ENOE PATRICIA PERALVO VELÁSQUEZ; LUIS EUSEBIO MENDOZA LIGUA Y LUZ MARÍA GÓMEZ SUÁREZ; FRANCISCA JACQUELINE SALAZAR OSORIO; PEDRO JOSÉ ROSARIO TOBAR Y MARÍA ISABEL LOJANO MACHACILLA; NELSON VICENTE PÉREZ MATUTE; DIEGO RIOFRÍO NARVÁEZ Y AURA ESTELA CARRIÓN GÓMEZ; NEXAR EFREN MENDOZA SALTOS Y MERCEDES ASUNCIÓN PINARGOTE MARCILLO; JUSTINA ANDREA MARCILLO TOBAR; FRANCIA ITALIA REYES CHAVARRÍA Y HENRY GIOVANNI ELÍAS GARCÍA; WENDY LORENA QUIMIS CHÓEZ; OSCAR ALEXANDER ZÚÑIGA DELGADO; PATRICIA BARZOLA SÁNCHEZ; MIGUEL ÁNGEL GUAMBO QUIHPÍ Y MARÍA EDELMIRA TADAY YAGUACHI; MARCO VINICIO CORONEL GUALAN Y BLANCA ESPERANZA GUZHÑAY CAMPOVERDE; LUISA FLORENCIA GUERRERO GUERRERO, JESICA BERNARDITA LUCERO GUERRERO, ALBERTO SALVADOR LUCERO GUERRERO Y CLAUDIA LUCERO GUERRERO; MARÍA TORRES PACHECO; JAIME CABRERA MORALES Y CARLINA ARBITO MACÍAS; BELLA CHÁVEZ PONCE; ELIZABETH HELEN VITER VALENCIA; BELLA CHÁVEZ PONCE; MERY MORÁN VALERO Y ANTONIO MORÁN PADILLA; CORINA ÁLAVA QUIJANO Y JOSÉ BONE CHICHANDE; DOLORES, MANUEL HERNULFO, GRACIELA ISABEL, JUAN FROILÁN, MERCEDES LUVINDA Y TEODOLINDA MARÍA CÓRDOVA PORRAS; ISABEL MAGALLANES BAQUE; VÍCTOR AGNELIO RAMÍREZ BOSQUEZ Y MERCEDES ERCILIA ARMIJO VARGAS; JHONNY ABEL MEZA CARRANZA; CARLOS BOLÍVAR HUASCO GÓMEZ; CARLOS LUIS SAN LUCAS PAUTA Y GABRIELA DEL ROCÍO COELLO RODRÍGUEZ; MARÍA FIDELINA MENDOZA ALCÍVAR; VICENTA MORIA HERRERA; ANA TOLEDO PEÑAFIEL; AMANDA SUÁREZ CASTILLO; JESÚS ENRIQUE FIGUEROA ESTRADA; OBDULIA ALARCÓN CARPIO Y JORGE CORTES VILLEGAS; CARMEN HERRERA ÍÑIGUEZ Y EDUARDO VELASCO ZÚÑIGA; JOSÉ CRISTÓBAL CASTILLO HERNÁNDEZ Y BIENVENIDA IDALITA VALDEZ BRAVO; LEANDRO DISINTONIO MAYESE Y PASCUALA DE LOS SANTOS DELGADO GARCÍA; AÍDA ROSALÍA LLERENA JINES; SERGIO CETRE ESPAÑA; ZOILA VICTORIA GONZÁLEZ VIVAS; GLENDY MARILÚ JARA ARÉVALO; MARÍA LORENA MATEO BARROS; TEOLINDA FABIANA MARTÍNEZ CANTOS; ROXANA EMILIA GALARZA ARTEAGA; NOEMÍ GEOVANI JÁCOME GALARZA; MARGARITA LUCCIOLA ANDRADE RONQUILLO; ERIKA MARÍA MITE BOHÓRQUEZ; RUDY XAVIER CALLE VERA; REU SET MERA ZARATE; MARCOS VINICIO CHAFLA PINDUISACA; ANANIAS PONCE UREÑA; MARIANA DE JESÚS ANCHALUISA SANDOVAL; MICHAEL JOHNNATAN SANTANA BONILLA; SANTO JESÚS MORENO URINA; MARÍA ROSA SALAN YUMISACA; ELSA DE JESÚS LAINEZ DE LOS ÁNGELES; ALBERTO MEDINA CORTEZ Y ROSARIO BEATRIZ ANGULO CASTRO; DIEGO ENRIQUE MITE PARRA Y SONIA NATIVIDAD IBARRA ESTEVES; NELLY RUFINA BAQUERIZO CARRIEL Y GABIL LISSETTE HARB BAQUERIZO; OLGER ARQUÍMIDES MIRANDA Y PAULINA DEL ROCÍO GONZÁLEZ MALDONADO; VÍCTOR MANUEL LEÓN BARRERA Y BLANCA FLORENCIA ORELLANA ORELLANA; ELPI JESÚS MINA QUIÑÓNEZ Y GEOCONDA ALEXANDRA GRACIA QUIÑÓNEZ; ROSA EMPERATRIZ RUIZ MORENO Y LUIS ROMEO MORÁN SÁNCHEZ; JORGE EDUARDO ALMACHE MOROCHO Y NORALMA MARÍA AUXILIADORA MEZA RONQUILLO; ELCIRA LOURDES ASTUDILLO MENDOZA; MARIANITA DE JESÚS BATIOJA CHEME; RITA CORAZÓN MENA PACHECO; WASHINGTON RAMÓN MATÍAS SUÁREZ;

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL | 11
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE ENERO DEL AÑO 2017

BENITA ANGELITA TERÁN VARGAS; ELIZABETH DEL ROCÍO ARCENTALES GONZÁLEZ; AZUCENA JORGELINA BRAVO PAREDES; RITA ANABELLE LINDAO DEL ROSARIO; JOSÉ ADRIANO REVELO ORTEGA Y CARMEN AMÉRICA LOZA BENITES; OFELIA LUZMILA ALEJANDRO QUIMÍ; MARÍA REA CUJILEMA, MARCO ANTONIO REA CUJILEMA Y SIMÓN BOLÍVAR REA CUJILEMA; MARÍA DOLORES GORDILLO QUIZHPI, JESSICA ALEXANDRA BARRERA GORDILLO, ESTHELA ETHELVINA BARRERA GORDILLO Y DAYCE LORENA BARRERA GORDILLO; NEPA BERTA SÁNCHEZ LUCIO; OSCAR FREDDY LUCAS PACHECO Y CIRA MAGDALENA AGUILERA CONFORME; JOSÉ ENRIQUE JARA BELTRÁN Y EDITA MARÍA PÁRRAGA PINARGOTE; JOSÉ ENRIQUE LOZA QUINALUISA, HÉCTOR ANÍBAL LOZA QUINALUISA, MARÍA TERESA LOZA QUINALUISA Y CARLOS HUMBERTO LOZA QUINALUISA; JUAN ALBERTO MORA JIMÉNEZ, ESPERANZA DEL CARMEN MORA JIMÉNEZ, VÍCTOR ELOY SÁNCHEZ JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JULIO ERNESTO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ROSARIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ JIMÉNEZ; HIPÓLITO ALBERTO BAQUERIZO REYES, LUIS HIPÓLITO BAQUERIZO BERNABÉ, GISELA DEL ROCÍO BAQUERIZO BERNABÉ Y SONNIA ESPERANZA AMPARITO BAQUERIZO BERNABÉ; MANUEL GUILLERMO DUTÁN QUIROGA Y LILIA AMADA QUIZHPI QUIZHPI; CARLOTA HERMELINDA GUTIÉRREZ BENÍTEZ; OLGA ALEGRÍA MAWYIN VILLAMAR Y KLEBÉR LINDON YUNGA PISCO; ALEXANDRA DEL CARMEN BAJAÑA CORTEZ; PETRA MAGDALENA VACACELA ANDRADE; MARÍA PAULINA VÉLEZ PILOZO; JACQUELINE ELIZABETH CAAMAÑO CASTRO; CARLOTA LINDAO PIZARRO; DAVID MAURICIO MORÁN CEPEDA; EDDA MICHAEL AVALOS LEÓN; LUZMILA ARELLANO ARELLANO; LUIS ANTONIO SECAIRA LUNA Y MARTHA CLEMENCIA TOLOZANO ZÚÑIGA; LAURA AGRIPINA TELLO HERNÁNDEZ; EDGAR LEONARDO VARGAS MARTILLO; ANCELMO LUIS VIÑAN MANYA; MIGUEL JAVIER ALCÍVAR SÁNCHEZ; AZUCENA TRINIDAD DE LA ROSA RUIZ; CRUZ MARIANA CHÁVEZ ROBALINO Y LUIS MARTÍNEZ PÉREZ; LUISA IRLANDA ZAMBRANO MACÍAS; MARJORIE DEL PILAR MENDOZA YUNDA; SANDRA YADIRA MOLINA MERINO; LADY JOHANNA GALLARDO ORELLANA; JUANA BELLANILA MARTÍNEZ PÉREZ; FÉLIX ESPERANZA CANDELARIO JIMÉNEZ; CÉSAR AUGUSTO HERRERA SALAZAR Y ANA ASTROMELIA CABELLO FOYAIN; JORGE SEGUNDO RON CRESPO, JOSÉ TARQUINO ZUMBA SANISACA Y ROSA LAURA ZUMBA SANISACA; JULIO OLMEDO BLACIO FRANCO Y NORMA JENNY JORDÁN BLACIO; JESSÉNIA MERCEDES BARRE CHÁVEZ, JEFFERSON JOSÉ BARRE CHÁVEZ Y JHON LENIN BARRE CHÁVEZ; LURLINA MARINA CABRERA SOLÍS; MILTON SUPERMAN MEDRANO ERAZO Y ROSA MARÍA CEPEDA ROSERO; WALTER ANÍBAL DE LA CRUZ APOLO Y JENNY MARITZA QUEZADA ÍÑIGUEZ; DELIA CUPERTINA SÁNCHEZ FAJARDO; HITER ANTONIO SÁNCHEZ MOREIRA; KERLY ANTONIETA SEGURA VILLACÍS; KLÉBER RICARDO RIVERA LÓPEZ Y NELLY HORTENCIA ANGUMBA FERNÁNDEZ; JUAN MARCOS JARAMILLO CALDERÓN; CÉSAR CLEMENTE CEDEÑO CADENA; CASILDA CAROLINA CEDEÑO CADENA; EDITH LUCILA PINCAY ARELLANO; ALEJANDRO ROBERTO SILVA LÓPEZ; PAULA PETIZ YÉPEZ; MARÍA VICENTA SISLEMA MINTA; NANCY ANGÉLICA ALVARADO CEDEÑO; FERNANDO RENEL PEÑA JIMÉNEZ Y CANDELARIA DE JESÚS PIZARRO AMADOR; ELÍAS ALBERTO TUTIVEN MOTA Y MARY CUBITA ALVARADO MORA; BLANCA HORTENCIA CHACHO MORQUECHO Y CARLOS HUMBERTO CHACHO MORQUECHO; CARLOS HUGO PAUCAR BORBOR; GENITH MARIANA GOROSABEL PASQUEL; GREGORIO GABRIEL PÁRRAGA NAVARRETE; PRISCILA EDUVIDES AVALOS MONTERO; VIDAL GERÓNIMO NAVAS,

KENNER GERÓNIMO NAVAS PINTO, FERGIE GRACE NAVAS PINTO Y YEISELL LILIAN NAVAS PINTO; SANTA BEATRIZ VELIZ RISCO, ANGÉLICA MAGDALENA ALCÍVAR VELIZ, JENNY ALEXANDRA ALCÍVAR VELIZ, FRED AGUSTÍN ALCÍVAR VELIZ Y CHRISTIAN IVÁN ALCÍVAR VELIZ; MARÍA OTERA HOLGUÍN TRONCOZO; ARTURO FERNANDO ESPINOZA ROA Y OLGA NARCISA SALAZAR BARZOLA, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 57-0779-014; 59-2603-021; 500-0005-001; 95-0530-061; 91-3465-014; 58-0247-005; 58-1238-027; 42-0881-003-2; 91-3031-006; 86-0261-001; 59-2398-020; 60-2136-031; 48-0296-015; 56-0287-009; 43-0074-009; 91-1124-007; 57-0922-003-1; 59-2352-028; 57-1232-001; 60-1430-004; 57-0999-012; 60-0680-005; 58-1410-007; 42-0764-031-2; 42-0950-009; 59-2680-013; 48-0094-018; 90-2345-014; 59-2303-016; 42-1312-039; 91-2573-002; 55-005-12; 74-006-011; 91-1373-015; 90-2405-007; 91-4198-009; 56-0303-005; 57-1258-009; 57-0512-027; 57-1334-005; 86-0317-013; 60-1865-002; 59-2170-029; 95-0549-010; 91-2607-010; 57-0828-035; 91-3708-028; 59-2128-029; 57-0540-003; 42-388-18; 42-1425-013; 48-0251-011; 59-2702-016; 42-1003-017; 59-2317-004; 42-0934-027; 91-4321-012; 200-0042-006; 59-2439-022; 91-4029-017; 42-0746-019; 86-1052-013; 95-0091-004; 14-0293-030; 91-2293-003; 48-0357-001; 56-0222-018; 91-0146-022; 60-1324-011; 400-0003-007; 42-1360-013; 91-2587-002; 74-0014-012; 60-1068-009; 58-1491-019; 60-2175-036; 91-1003-009; 91-1983-002; 56-0297-007-2; 57-0603-008; 58-1574-019; 60-0762-007; 57-0725-018; 95-0092-005; 58-2594-023; 86-0609-004; 91-3326-002; 86-0247-012; 42-1553-023; 57-0606-015; 57-0774-016; 42-0975-012; 58-0667-017; 86-0316-003; 86-0269-021; 42-1294-033; 91-1473-009; 42-0076-029; 59-2414-001; 91-1153-019; 58-0998-001; 91-1984-015; 60-1369-006; 59-2310-028; 91-1776-004; 59-2473-007; 59-2106-006; 60-1317-022; 60-0774-004; 48-0689-009; 59-2386-009; 91-3023-030; 80-0076-017; 91-2765-013; 59-2290-008; 91-3201-003; 59-2455-002; 95-0036-026-1; 56-0366-017; 56-0249-002-2; 60-2318-012; 42-0592-049; 91-3506-004 y 91-3495-011; 91-2310-020; 42-1347-035; 43-0119-006-2; 60-0708-013; 86-0430-002; 57-0832-011; 42-1300-013; 59-3061-003; 91-1852-033; 27-0051-003; 86-0001-007; 86-0006-015; 58-1502-017; 58-0954-037-1; 86-0442-040; 58-1410-017; 51-0098-031; 91-1688-030; 91-4507-022; 42-0481-004; 91-0127-017; 91-1087-020; 91-2623-003; 91-1137-030; 60-1115-004; 91-3457-009; 56-0232-012; 60-0721-017-2".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En conocimiento de los señores Concejales, el séptimo punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Elevo a moción la aprobación del punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los concejales María del Carmen Alman y Gustavo Navarro. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, apoyada por los concejales María del Carmen Alman y Gustavo Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR 151 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES:**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE ENERO DEL AÑO 2017 | 13

NATIVIDAD CONSUELO POVEDA HERRERA; FRANKLIN ADOLFO NAVARRETE CASTILLO Y YENNY ELIZABETH ACEVEDO ZÚNIGA; MARÍA JOSÉ LEÓN CRUZ; SAMANTA QUIJIJE HURTADO, GEOCONDA FRANCO QUIJIJE, SORAIDA FRANCO QUIJIJE Y CRISTHIAN FRANCO QUIJIJE; TOMÁS GUSTAVO DUEÑAS ARAMBULO Y ÁGUEDA PETRONA ROBLES DEL VALLE; ANA LEONOR BLANC PONCE Y JOFFRE IVÁN MORÁN JOUTEAUX; JAIME GASTÓN PALMA SUÁREZ Y REYNA VICTORIA FALCONES VILLEGAS; LUCIO AGUSTÍN AUCAPIÑA GUANGA; EDUARDO SANTIAGO SILVA VARAS; JOSÉ MARÍA PARRAGA NAVARRETE; OMAR RAFAEL MURILLO SUQUILLO; AIDA REVECA ALVARADO Y JAIME MATÍAS LEÓN ORTIZ; DIEGO STALIN SÁNCHEZ TORRES; JOSÉ VEGA CABRERA; AGUSTÍN MONTOYA MORENO; ENOE PATRICIA PERALVO VELÁSQUEZ; LUIS EUSEBIO MENDOZA LIGUA Y LUZ MARÍA GÓMEZ SUÁREZ; FRANCISCA JACQUELINE SALAZAR OSORIO; PEDRO JOSÉ ROSARIO TOBAR Y MARÍA ISABEL LOJANO MACHACILLA; NELSON VICENTE PÉREZ MATUTE; DIEGO RIOFRÍO NARVÁEZ Y AURA ESTELA CARRIÓN GÓMEZ; NEXAR EFREN MENDOZA SALTOS Y MERCEDES ASUNCIÓN PINARGOTE MARCILLO; JUSTINA ANDREA MARCILLO TOBAR; FRANCIA ITALIA REYES CHAVARRÍA Y HENRY GIOVANNI ELÍAS GARCÍA; WENDY LORENA QUIMIS CHÓEZ; OSCAR ALEXANDER ZÚNIGA DELGADO; PATRICIA BARZOLA SÁNCHEZ; MIGUEL ÁNGEL GUAMBO QUSHPI Y MARÍA EDELMIRA TADAY YAGUACHI; MARCO VINICIO CORONEL GUALAN Y BLANCA ESPERANZA GUZHÑAY CAMPOVERDE; LUISA FLORENCIA GUERRERO GUERRERO, JESICA BERNARDITA LUCERO GUERRERO, ALBERTO SALVADOR LUCERO GUERRERO Y CLAUDIA LUCERO GUERRERO; MARÍA TORRES PACHECO; JAIME CABRERA MORALES Y CARLINA ARBITO MACÍAS; BELLA CHÁVEZ PONCE; ELIZABETH HELEN VITER VALENCIA; BELLA CHÁVEZ PONCE; MERY MORÁN VALERO Y ANTONIO MORÁN PADILLA; CORINA ÁLAVA QUIJANO Y JOSÉ BONE CHICHANDE; DOLORES, MANUEL HERNULFO, GRACIELA ISABEL, JUAN FROILÁN, MERCEDES LUVINDA Y TEODOLINDA MARÍA CÓRDOVA PORRAS; ISABEL MAGALLANES BAQUE; VÍCTOR AGNELIO RAMÍREZ BOSQUEZ Y MERCEDES ERCILIA ARMIJO VARGAS; JHONNY ABEL MEZA CARRANZA; CARLOS BOLÍVAR HUASCO GÓMEZ; CARLOS LUIS SAN LUCAS PAUTA Y GABRIELA DEL ROCÍO COELLO RODRÍGUEZ; MARÍA FIDELINA MENDOZA ALCÍVAR; VICENTA MORIA HERRERA; ANA TOLEDO PEÑAFIEL; AMANDA SUÁREZ CASTILLO; JESÚS ENRIQUE FIGUEROA ESTRADA; OBDULIA ALARCÓN CARPIO Y JORGE CORTES VILLEGAS; CARMEN HERRERA ÍNIGUEZ Y EDUARDO VELASCO ZÚNIGA; JOSÉ CRISTÓBAL CASTILLO HERNÁNDEZ Y BIENVENIDA IDALITA VALDEZ BRAVO; LEANDRO DISINTONIO MAYESE Y PASCUALA DE LOS SANTOS DELGADO GARCÍA; AÍDA ROSALÍA LLERENA JINES; SERGIO CETRE ESPAÑA; ZOILA VICTORIA GONZÁLEZ VIVAS; GLENDY MARILÚ JARA ARÉVALO; MARÍA LORENA MATEO BARROS; TEOLINDA FABIANA MARTÍNEZ CANTOS; ROXANA EMILIA GALARZA ARTEAGA; NOEMI GEOVANI JÁCOME GALARZA; MARGARITA LUCCIOLA ANDRADE RONQUILLO; ERIKA MARÍA MITE BOHÓRQUEZ; RUDY XAVIER CALLE VERA; REU SET MERA ZARATE; MARCOS VINICIO CHAFLA PINDUISACA; ANANIAS PONCE UREÑA; MARIANA DE JESÚS ANCHALUISA SANDOVAL; MICHAEL JOHNNATAN SANTANA BONILLA; SANTO JESÚS MORENO URINA; MARÍA ROSA SALAN YUMISACA; ELSA DE JESÚS LAINEZ DE LOS ÁNGELES; ALBERTO MEDINA CORTEZ Y ROSARIO BEATRIZ ANGULO CASTRO; DIEGO ENRIQUE MITE PARRA Y SONIA NATIVIDAD IBARRA ESTEVES; NELLY RUFINA BAQUERIZO CARRIEL Y GABIL LISSETTE HARB BAQUERIZO; OLGER ARQUÍMIDES MIRANDA Y PAULINA DEL ROCÍO

GONZÁLEZ MALDONADO; VÍCTOR MANUEL LEÓN BARRERA Y BLANCA FLORENCIA ORELLANA ORELLANA; ELPI JESÚS MINA QUIÑÓNEZ Y GEOCONDA ALEXANDRA GRACIA QUIÑÓNEZ; ROSA EMPERATRIZ RUIZ MORENO Y LUIS ROMEO MORÁN SÁNCHEZ; JORGE EDUARDO ALMACHE MOROCHO Y NORALMA MARÍA AUXILIADORA MEZA RONQUILLO; ELCIRA LOURDES ASTUDILLO MENDOZA; MARIANITA DE JESÚS BATIOJA CHEME; RITA CORAZÓN MENA PACHECO; WASHINGTON RAMÓN MATÍAS SUÁREZ; BENITA ANGELITTA TERÁN VARGAS; ELIZABETH DEL ROCÍO ARCENTALES GONZÁLEZ; AZUCENA JORGELINA BRAVO PAREDES; RITA ANABELLE LINDAODEL ROSARIO; JOSÉ ADRIANO REVELO ORTEGA Y CARMEN AMÉRICA LOZA BENITES; OFELIA LUZMILA ALEJANDRO QUIMI; MARÍA REA CUJILEMA, MARCO ANTONIO REA CUJILEMA Y SIMÓN BOLÍVAR REA CUJILEMA; MARÍA DOLORES GORDILLO QUIZHPI, JESSICA ALEXANDRA BARRERA GORDILLO, ESTHELA ETHELVINA BARRERA GORDILLO Y DAYCE LORENA BARRERA GORDILLO; NEPA BERTA SÁNCHEZ LUCIO; OSCAR FREDDY LUCAS PACHECO Y CIRA MAGDALENA AGUILERA CONFORME; JOSÉ ENRIQUE JARA BELTRÁN Y EDITA MARÍA PÁRRAGA PINARGOTE; JOSÉ ENRIQUE LOZA QUINALUISA, HÉCTOR ANÍBAL LOZA QUINALUISA, MARÍA TERESA LOZA QUINALUISA Y CARLOS HUMBERTO LOZA QUINALUISA; JUAN ALBERTO MORA JIMÉNEZ, ESPERANZA DEL CARMEN MORA JIMÉNEZ, VÍCTOR ELOY SÁNCHEZ JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JULIO ERNESTO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ROSARIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ JIMÉNEZ; HIPÓLITO ALBERTO BAQUERIZO REYES, LUIS HIPÓLITO BAQUERIZO BERNABÉ, GISELA DEL ROCÍO BAQUERIZO BERNABÉ Y SONNIA ESPERANZA AMPARITO BAQUERIZO BERNABÉ; MANUEL GUILLERMO DUTÁN QUIROGA Y LILIA AMADA QUIZHPI QUIZHPI; CARLOTA HERMELINDA GUTIÉRREZ BENÍTEZ; OLGA ALEGRÍA MAWYIN VILLAMAR Y KLEBÉR LINDON YUNGA PISCO; ALEXANDRA DEL CARMEN BAJAÑA CORTEZ; PETRA MAGDALENA VACACELA ANDRADE; MARÍA PAULINA VÉLEZ PILOZO; JACQUELINE ELIZABETH CAAMAÑO CASTRO; CARLOTA LINDAO PIZARRO; DAVID MAURICIO MORÁN CEPEDA; EDDA MICHAEL AVALOS LEÓN; LUZMILA ARELLANO ARELLANO; LUIS ANTONIO SECAIRA LUNA Y MARTHA CLEMENCIA TOLOZANO ZÚNIGA; LAURA AGRIPINA TELLO HERNÁNDEZ; EDGAR LEONARDO VARGAS MARTILLO; ANCELMO LUIS VINAN MANYA; MIGUEL JAVIER ALCÍVAR SÁNCHEZ; AZUCENA TRINIDAD DE LA ROSA RUIZ; CRUZ MARIANA CHÁVEZ ROBALINO Y LUIS MARTÍNEZ PÉREZ; LUISA IRLANDA ZAMBRANO MACÍAS; MARJORIE DEL PILAR MENDOZA YUNDA; SANDRA YADIRA MOLINA MERINO; LADY JOHANNA GALLARDO ORELLANA; JUANA BELLANILA MARTÍNEZ PÉREZ; FÉLIX ESPERANZA CANDELARIO JIMÉNEZ; CÉSAR AUGUSTO HERRERA SALAZAR Y ANA ASTROMELIA CABELLO FOYAIN; JORGE SEGUNDO RON CRESPO, JOSÉ TARQUINO ZUMBA SANISACA Y ROSA LAURA ZUMBA SANISACA; JULIO OLMEDO BLACIO FRANCO Y NORMA JENNY JORDÁN BLACIO; JESSENIA MERCEDES BARRE CHÁVEZ, JEFFERSON JOSÉ BARRE CHÁVEZ Y JHON LENIN BARRE CHÁVEZ; LURLINA MARINA CABRERA SOLÍS; MILTON SUPERMAN MEDRANO ERAZO Y ROSA MARÍA CEPEDA ROSERO; WALTER ANÍBAL DE LA CRUZ APOLO Y JENNY MARITZA QUEZADA ÍÑIGUEZ; DELIA CUPERTINA SÁNCHEZ FAJARDO; HITER ANTONIO SÁNCHEZ MOREIRA; KERLY ANTONIETA SEGURA VILLACÍS; KLEBER RICARDO RIVERA LÓPEZ Y NELLY HORTENCIA ANGUMBA FERNÁNDEZ; JUAN MARCOS JARAMILLO CALDERÓN; CÉSAR CLEMENTE CEDENO CADENA; CASILDA CAROLINA CEDENO CADENA; EDITH LUCILA PINCAY ARELLANO; ALEJANDRO ROBERTO SILVA LÓPEZ; PAULA

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE ENERO DEL AÑO 2017 | 15

PETIZ YÉPEZ; MARÍA VICENTA SISLEMA MINTA; NANCY ANGÉLICA ALVARADO CEDEÑO; FERNANDO RENEL PEÑA JIMÉNEZ Y CANDELARIA DE JESÚS PIZARRO AMADOR; ELÍAS ALBERTO TUTIVEN MOTA Y MARY CUBITA ALVARADO MORA; BLANCA HORTENCIA CHACHO MORQUECHO Y CARLOS HUMBERTO CHACHO MORQUECHO; CARLOS HUGO PAUCAR BORBOR; GENITH MARIANA GOROSABEL PASQUEL; GREGORIO GABRIEL PARRAGA NAVARRETE; PRISCILA EDUVIDES AVALOS MONTERO; VIDAL GERÓNIMO NAVAS, KENNER GERÓNIMO NAVAS PINTO, FERGIE GRACE NAVAS PINTO Y YEISELL LILIAN NAVAS PINTO; SANTA BEATRIZ VELIZ RISCO, ANGÉLICA MAGDALENA ALCÍVAR VELIZ, JENNY ALEXANDRA ALCÍVAR VELIZ, FRED AGUSTÍN ALCÍVAR VELIZ Y CHRISTIAN IVÁN ALCÍVAR VELIZ; MARÍA OTERA HOLGUÍN TRONCOZO; ARTURO FERNANDO ESPINOZA ROA Y OLGA NARCISA SALAZAR BARZOLA, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 57-0779-014; 59-2603-021; 500-0005-001; 95-0530-061; 91-3465-014; 58-0247-005; 58-1238-027; 42-0881-003-2; 91-3031-006; 86-0261-001; 59-2398-020; 60-2136-031; 48-0296-015; 56-0287-009; 43-0074-009; 91-1124-007; 57-0922-003-1; 59-2352-028; 57-1232-001; 60-1430-004; 57-0999-012; 60-0680-005; 58-1410-007; 42-0764-031-2; 42-0950-009; 59-2680-013; 48-0094-018; 90-2345-014; 59-2303-016; 42-1312-039; 91-2573-002; 55-005-12; 74-006-011; 91-1373-015; 90-2405-007; 91-4198-009; 56-0303-005; 57-1258-009; 57-0512-027; 57-1334-005; 86-0317-013; 60-1865-002; 59-2170-029; 95-0549-010; 91-2607-010; 57-0828-035; 91-3708-028; 59-2128-029; 57-0540-003; 42-388-18; 42-1425-013; 48-0251-011; 59-2702-016; 42-1003-017; 59-2317-004; 42-0934-027; 91-4321-012; 200-0042-006; 59-2439-022; 91-4029-017; 42-0746-019; 86-1052-013; 95-0091-004; 14-0293-030; 91-2293-003; 48-0357-001; 56-0222-018; 91-0146-022; 60-1324-011; 400-0003-007; 42-1360-013; 91-2587-002; 74-0014-012; 60-1068-009; 58-1491-019; 60-2175-036; 91-1003-009; 91-1983-002; 56-0297-007-2; 57-0603-008; 58-1574-019; 60-0762-007; 57-0725-018; 95-0092-005; 58-2594-023; 86-0609-004; 91-3326-002; 86-0247-012; 42-1553-023; 57-0606-015; 57-0774-016; 42-0975-012; 58-0667-017; 86-0316-003; 86-0269-021; 42-1294-033; 91-1473-009; 42-0076-029; 59-2414-001; 91-1153-019; 58-0998-001; 91-1984-015; 60-1369-006; 59-2310-028; 91-1776-004; 59-2473-007; 59-2106-006; 60-1317-022; 60-0774-004; 48-0689-009; 59-2386-009; 91-3023-030; 80-0076-017; 91-2765-013; 59-2290-008; 91-3201-003; 59-2455-002; 95-0036-026-1; 56-0366-017; 56-0249-002-2; 60-2318-012; 42-0592-049; 91-3506-004 Y 91-3495-011; 91-2310-020; 42-1347-035; 43-0119-006-2; 60-0708-013; 86-0430-002; 57-0832-011; 42-1300-013; 59-3061-003; 91-1852-033; 27-0051-003; 86-0001-007; 86-0006-015; 58-1502-017; 58-0954-037-1; 86-0442-040; 58-1410-017; 51-0098-031; 91-1688-030; 91-4507-022; 42-0481-004; 91-0127-017; 91-1087-020; 91-2623-003; 91-1137-030; 60-1115-004; 91-3457-009; 56-0232-012; 60-0721-017-2". - LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Ponga en conocimiento y resolución del Concejo el punto ocho del orden del día". - LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Elaboración de un proyecto de resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se rechaza la resolución del CONALI respecto de los nuevos límites de la Provincia del Guayas". - LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Luzmila Nicolalde y José Flores". - LA CONCEJALA NICOLALDE: "Hay una frase que dice: "Aunque tengas una familia numerosa, otórgate un territorio personal donde nadie puede entrar sin tu permiso". Esa frase perfectamente cabe en la situación que está pasando en este momento en el asunto de territorios de la provincia del Guayas. En el año 2007, 3.700 km fueron cercenados de nuestra gran provincia. Históricamente Guayas ha sido y sigue siendo la más grande del

país, en este momento en un proyecto de ley, la CONALI que es el Comité Nacional de Límites Internos, ha enviado este proyecto de Ley al Presidente. La solicitud que hace el Concejal Carlos Luis Morales, precisamente apoyada por nosotros, menciona que este proyecto de Ley no sea enviada a la Asamblea actual, sino que sea enviado este proyecto a la próxima Asamblea, porque realmente no tenemos garantía de que los actuales asambleístas defiendan este proyecto y cantones como Bucay, El Triunfo y Balzar sean afectados, son en total 246km que Guayas perdería con este proyecto de Ley de la CONALI. Nosotros, apelo a la sensibilidad de los Concejales de Guayaquil, que tengamos este pronunciamiento, aunque ya lo habíamos aprobado con fuerza, en Guayas ningún kilómetro menos".- **EL**

CONCEJAL FLORES: "Efectivamente, me encuentro a favor de manifestarnos que no podemos permitir un centímetro más que nos cercenen la provincia del Guayas. Lastimosamente, Guayas nació, era El Oro, Manabí, Los Ríos llegamos hasta allá y poco a pocos nos han ido cercenando de tal manera, que incluso en el año 2015 perdimos La Manga del Cura. Recuerdo que en esa fecha, el que habla era Secretario de AME Guayas y todos los alcaldes incluido el Alcalde Jaime Nebot, firmó un manifiesto público que salió en los principales diarios del país, donde rechazábamos la pretensión de ese entonces Manabí que logró consolidar y llevarse La Manga del Cura. No podemos permitir y aquí nosotros tenemos que manifestarnos públicamente, que no permitiremos un cercenamiento de un centímetro más de la provincia del Guayas. Guayas unido por siempre".-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Concejal Morales".- **EL CONCEJAL MORALES:** "Sólo para reforzar. Muchísimas gracias a esta Mesa Cantonal el apoyo a esto que lo vamos a resolver, Manuel dijo la próxima semana, vamos a coordinar con la Secretaría para que se redacte muy bien. Solo para los ciudadanos que están aquí, que sepan que la CONALI, no sé el informe técnico como ha sido, pero en el tema de Matilde Esther cuando hablamos de buscar la parte más cerca, la cabecera cantonal, quiero poner el ejemplo, Matilde Esher está a 7 minutos de Bucay, su cabecera cantonal. Si se aprueba esto de la CONALI, iría pasar a Los Ríos y la cabecera cantonal sería Babahoyo, está a dos horas y esto perjudica la parte productiva y en un sinnúmero de cosas, yo creo que hay que tener criterio e hilar muy fino en estos temas porque son muy sensibles, yo creo que Guayaquil y Guayas es muy sensible a esto pero también es muy firme. Esta Mesa Cantonal está siendo muy firme. En este pedido que se le hace a la CONALI, lo que le vamos a decir y con mucho respeto al señor Presidente que por favor nuestra Asamblea vea este tema, tan importante para Guayaquil y para el Guayas, sino que lo pueda ver la próxima Asamblea. Ese es el pedido".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejal Navarro".-

EL CONCEJAL NAVARRO: "Básicamente, yo sí creo que como lo pidió Manuel, revisemos los informes técnicos, porque si una persona, cualquier ciudadano escucha que ese es el sustento técnico, en qué manos de qué técnicos estamos, si la Ley dice que debe estar el recinto más cercano, que pertenece a la provincia que tenga la cabecera cantonal más cercana y se la quieren dar a una que tiene dos horas de camino para llegar. Y las mismas pretensiones son en las otras provincias. Ahora Bucay, un lugar donde tantos empresarios guayasenses y guayaquileños han hecho inversión, se la den a Chillanes. Las cascadas de Bucay, cuando hay una promoción permanente turística a nivel país, diciendo que el cantón Bucay es el que tiene la administración de estos paradisiacos lugares. Una hacienda que era de Vicente Rocafuerte, se la quieren dar y que estaba catastrada y registrada en otra dentro del cantón Guayaquil, presentan documentos históricos Guayas con sobra de merecimientos del año 1900 y viene por ahí una escritura medio armada del año 1837 y se la dan a la otra provincia. Entonces veamos cuáles son las intenciones de una Comisión técnica que lamentablemente deja muchas dudas en cuanto a su capacidad técnica como la palabra lo dice y eso las recomendaciones deben de ir de parte de

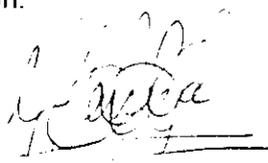
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE ENERO DEL AÑO 2017 | 17

quienes son los expertos de límites de nuestro cantón".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Y nuestro pronunciamiento lo daremos a conocer en la próxima sesión o previa a la próxima sesión para que sea aprobada en dicha jornada legislativa. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Solamente una acotación. La provincia del Guayas es como una hermosa mujer, todos la desean, todos la pretenden, qué rica que es, pero solamente la pueden tocar y aprovechar sus hijos, sus habitantes".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Con esa frase hemos culminado la sesión, señora Secretaria proceda con la votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los señores Concejales José Flores, Gustavo Navarro y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA QUE SE RECHAZA LA RESOLUCIÓN DEL CONALI RESPECTO DE LOS NUEVOS LÍMITES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo conocido y aprobado todos los puntos del orden del día, doy por clausurada esta sesión, convocándolos a una nueva ordinaria, el próximo día jueves 02 de febrero de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, da por terminada la Sesión.


AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
ALCALDESA DE GUAYAQUIL (E)


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (E)